



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REUNIÓN ORDINARIA – CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

SUBCOMISIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, LABORAL Y PRODUCTIVA DE LAS PcD

ACTA No. 06 DE 2019

Fecha: Bogotá, diciembre 11 de 2019.

Hora: 2:00 – 6:00 pm

Lugar: Hotel Habitel, Salón Caño Cristales.

Asistentes:

Administración Distrital

José Andrés Duarte García – Delegado del Alcalde Mayor para presidir el CDD.

Carlos Iván García Suárez – Secretario Técnico Distrital de Discapacidad (D).

Alix Montés Arroyo – Delegada Secretaría Distrital de Ambiente.

Mauricio Agudelo Ruiz – Delegado Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.

Oscar Julián Sánchez Casas - Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Cristian Francisco Pulido Acuña– Delegado Secretaría Distrital de Gobierno.

María Carolina Salazar Pardo – Delegada Secretaría Distrital de Integración Social

Shirley Andrea Zamora Mora – Delegada de la Secretaría Distrital del Hábitat.

José Humberto Ruiz López – Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Camilo Andrés Peña Carbonell – Delegado Secretaría Jurídica Distrital.

Adriana Ruth Iza Certuche – Delegada Secretaría Distrital de Movilidad.

Libia Janeth Ramírez Garzón – Delegado Secretaría Distrital de Salud.

John Franklin Pardo Sánchez – Delegado Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.

María del Amparo Wiswell Arévalo - Delegada Comité Técnico Distrital de Discapacidad.

Representantes De Organizaciones De Personas Con Discapacidad:

Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.

Guillermina Sepúlveda Oviedo - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Cognitiva.

Miguel Ángel González Barreto – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Física.

Jaqueline Hernández Leguizamón - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple.

Luz Dary Ardila Rodríguez – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Psicosocial.

Arian Rogelio Salazar Forero – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual.

Invitados Permanentes:

Emilio Figueroa – Delegado Personería Distrital al CTDD

Diego Fernando Maldonado Castellanos - Delegado Veeduría Distrital.

Sulma Melo Ríos – Delegada Veeduría Distrital al CTDD

Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las personas con discapacidad:

José Andrés Duarte García – Delegado del Alcalde Mayor para presidir el CDD.

Oscar Julián Sánchez Casas - Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Cristian Francisco Pulido Acuña– Delegado Secretaría Distrital de Gobierno.

Johanna Cristina Dueñas – Delegada de la Cámara de Comercio.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Juan Pablo Álzate – Delegado Fundación Saldarriaga Concha.
Mireya Bermeo Álvarez – Delegada del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acompañantes Técnicos de los Delegados a Nivel Directivo:

Angélica María Montoya Plazas – Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.
Lady Viviana Ramírez Orrego - Delegada Secretaría de Educación del Distrito al CTDD.
Vicky Cabrales Vergara - Delegada Secretaría Distrital de Desarrollo Económico al CTDD.
Jenny Elizabeth Tibocha Julio – Delegada Secretaría Distrital de Integración Social al CTDD.
Sandra Medina Boada – Delegada Secretaría Distrital de la Mujer al CTDD.
Jennyfer Carolain Mejía Hernández – Delegada Secretaría Distrital de Movilidad al CTDD.
Sandra Lucía Suarez – Delegada Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal al CTDD.
Claudia Patricia Torres Rincón – Delegada Secretaría Distrital de Planeación al CTDD.
María Victoria Carrillo Araujo – Delegada de la Secretaría Distrital de Salud al CTDD

Comisión de Empalme Nueva Administración:

Néstor Daniel García Colorado
Andrés Márquez
Edwin Betancourt

Otros asistentes:

Carlos Valbuena - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
José Zamora - Secretaría de Educación del Distrito – Intérprete de Legua de Señas Colombiana.

Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad:

Yaneth Arango Ortiz – Coordinadora Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Paola Sanabria Pagotes - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Eliana Soley Garzón Santos - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Jaimer Cantillo Bello - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Sandra Mireya Becerra Quiroz - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Eveling Barreto Martínez– Interprete LSC. Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Ausentes Consejo Distrital de Discapacidad:

Rose Cily Hernández Gil – Delegada Secretaría Distrital de la Mujer.
Diego Alejandro Peña Restrepo – Delegado Secretaría Distrital de Planeación.
Alejandro Peláez Rojas –Delegado Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Samuel Ferney Valencia Monsalve - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Sordoceguera.

Ausentes Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las personas con discapacidad:

Jesús Alberto Galindo – Delegado de la Confederación General de Trabajo – CGT. Presentó excusa.
Niria Ramírez Vanegas – Delegada de FENALCO
Iván Manuel Arango Páez – Delegado del Ministerio de Trabajo. Presentó excusa
Samuel Ferney Valencia Monsalve - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Sordoceguera.

SIGLAS:

SND	Sistema Nacional de Discapacidad	SJD	Secretaría Jurídica Distrital	EyP	Empleabilidad y Productividad
SDD	Sistema Distrital de Discapacidad	SDMujer	Secretaría Distrital de la Mujer	GUIPA	Guía Práctica de Accesibilidad
CDD	Consejo Distrital de Discapacidad	SDM	Secretaría Distrital de Movilidad	FSC	Fundación Saldarriaga Concha
CLD	Consejo Local de Discapacidad	SDP	Secretaría Distrital de Planeación	LSC	Lengua de Señas Colombiana

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CTDD	Comité Técnico Distrital de Discapacidad	SDS	Secretaría Distrital de Salud	OBD	Oferta Bogotá Discapacidad
STDD	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	IDPAC	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	ONG	Organizaciones No Gubernamentales
STLD	Secretaría Técnica Local de Discapacidad	IPES	Instituto Para la Economía Social	PADD	Plan de Acción Distrital de Discapacidad
SDA	Secretaría Distrital de Ambiente	CCB	Cámara de Comercio de Bogotá	PcD	Personas con Discapacidad
SDDE	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	CADIS	Centro de Atención Distrital para la Inclusión social	POA	Plan Operativo Anual
SED	Secretaría de Educación Distrital	CCB	Cámara de Comercio de Bogotá	PPDD	Política Pública Distrital de Discapacidad
SCRD	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	CNSC	Comisión Nacional del Servicio Civil	SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SDG	Secretaría Distrital de Gobierno	CGT	Confederación General de Trabajo	SIGEP	Sistema de Información y Gestión del Empleo Público
SDHT	Secretaría Distrital del Hábitat	DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública	SISLP	Subcomisión de inclusión Social Laboral y Productiva de las PcD
SDH	Secretaría Distrital de Hacienda	DASCD	Departamento Administrativo del Servicios Civil Distrital	SIMO	Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad
SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social	DCRI	Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva	RLCPD	Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y presentación de los miembros del CDD y la SISLP.
2. Llamado a lista y verificación de quórum CDD y SISLP.
3. Aprobación de las actas anteriores CDD y SISLP.
4. Presentación de resultados de la Agenda Estratégica del SDD.
5. Presentación de resultados de la Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las personas con discapacidad.
6. Proceso de empalme de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
7. Espacio para la Intervención de los Representantes Distritales.
8. Comentarios y varios.

DESARROLLO:

Por temas de protocolo del Hotel Habitel, se presentó video relacionado con el área de seguridad.

1. Saludo y presentación de los miembros del CDD y la SISLP

Siendo las 2:42 p.m. el Secretario Técnico Distrital de Discapacidad (D), Carlos Iván García Suárez, dio inicio a la sesión, indicando que para esta ocasión se cuenta en el recinto con la presencia de los miembros de la SISLP quienes asisten por primera vez a la sesión, así mismo informó que se encuentran presentes Néstor García Colorado, Andrés Márquez y Edwin Betancourt quienes hacen parte de la comisión de empalme del sector Gobierno de la nueva administración por lo cual se realizará la presentación de cada uno de los presentes.

Posteriormente el presidente del CDD, José Andrés Duarte García, dio el saludo de bienvenida a los presentes.

2. Llamado a lista y verificación de quórum CDD y SISLP

Se realizó el llamado a lista y se inicia la sesión con 15 personas que conforman el quórum deliberatorio y decisorio del CDD y 08 miembros de la SISLP.

Se hizo lectura del orden del día para su aprobación, por parte de la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, el cual queda aprobado.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3. Aprobación de las actas anteriores CDD y SISLP

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 010 de 2018 "Reglamento Interno del Consejo Distrital de Discapacidad", el acta de la reunión de la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad de octubre fue enviada a los correos electrónicos de los asistentes el 24 de octubre. Se recibieron observaciones de la SDIS y del IDPAC.

El acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad de noviembre fue enviada a los correos electrónicos de los asistentes el 4 de diciembre, no se recibieron observaciones.

El Acta de la Sesión Ordinaria de la SISLP de septiembre fue enviada a los correos electrónicos de los asistentes el 21 de octubre, y no se recibieron observaciones, por lo cual se dan por aprobadas las tres actas.

4. Presentación de resultados de la Agenda Estratégica del SDD.

La delegada del CTDD al CDD Amparo Wiswell Arévalo, realizó la presentación de los Objetivos Estratégicos visibilizando los logros estos y dando a conocer las proyecciones que desde el análisis técnico se considera que deben tener continuidad en la siguiente vigencia, sobre todo para la SDG que asume el reto de tomar a la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad y una estrategia interesante para continuar fortaleciendo los procesos de sensibilización del conocimiento de las habilidades de las personas con discapacidad.

Los resultados de los objetivos estratégicos son los siguientes:

REFORMULACIÓN DE LA PPDD:

Objetivo: Garantizar el proceso de reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad desde los enfoques de derechos, diferencial, de género, y territorial; con el compromiso y participación de los actores del Sistema Distrital de Discapacidad, cuyos productos sean medibles y cuantificables en el tiempo.

La delegada del CTDD ante el CDD recordó que la PPDD está vigente hasta el 2020, por eso en esta vigencia con el liderazgo de la SED y todos los actores del SDD se definió este objetivo estratégico.

Logros:

- Se incluyó a la reformulación como objetivo estratégico de la agenda del Sistema Distrital de Discapacidad, el cual marcó un sendero y una propuesta muy clara respecto a:
- Mapeo de actores e insumos documentales y estadísticos
- Desarrollo de fase de agenda pública (29 encuentros territoriales, 7 encuentros de temas especializados)
- Aproximación a línea base
- Acercamiento y dialogo con la población civil organizada para dejar las bases de un comité de trabajo conjunto
- Revisión y análisis del marco normativo en materia de Discapacidad.
- Se desarrolló el curso "Herramientas para la reformulación de la Política Pública de Discapacidad".
- Se elaboró y difundió el Diagnóstico de la implementación del Decreto 470 de 2007

El porcentaje promedio de cumplimiento del cuatrienio para este objetivo es del 90%.

Proyecciones:

- Adelantar la fase de reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad
- Ampliar la participación de la comunidad y sociedad civil en el proceso de reformulación de la política pública.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Adoptar metodologías participativas y con fuerte territorialización.
- Establecer estrategias para mejorar la toma de decisión sobre el proceso de Reformulación, para dar lineamientos e involucrar profundamente a las entidades y actores del sistema
- Se resaltó desde el CTDD que el proceso que se desarrolló en 2017 estuvo orientado hacia el diagnóstico, en el 2018 se hizo un proceso de formación de actores para que tuvieran incidencia en el desarrollo de este proceso de reformulación y en 2019 se adelantó todo el proceso de agenda pública y queda como proyección el último punto “Establecer estrategias para mejorar la toma de decisión sobre el proceso de Reformulación, para dar lineamientos e involucrar profundamente a las entidades y actores del sistema”, para dar lineamientos e involucrar profundamente a las entidades y actores del sistema, pues la política actual vence en 2020 y sería importante en la siguiente vigencia a mediados de año tener la fase de reformulación ya adelantada para que a finales de 2020 se dé la fase de ajuste y divulgación para que en 2021 se pueda dar continuidad a este proceso de garantía y protección de los derechos de las personas con discapacidad en el Distrito Capital.

ACCESIBILIDAD:

Objetivo: Garantizar a las personas con discapacidad y sus familias el derecho a la participación en Bogotá, en igualdad de condiciones y a través de la disminución de las barreras físicas, comunicativas y actitudinales persistentes en los diferentes entornos.

Logros:

- Elaboración de la Guía Práctica de Accesibilidad – GUIPA, guía que ya fue entregada y estamos en el proceso de socialización.
- Realización del I Foro Distrital de Accesibilidad.
- Construcción de los documentos "Propuesta de recomendaciones para la disminución de barreras actitudinales, físicas y comunicativas en la ciudad de Bogotá" y "Recopilación de Acciones Locales 2017".
- Desarrollo de dos piezas audiovisuales denominadas "Bogotá Sin Barreras" y "Bogotá Accesible".
- Publicación de 9 artículos de accesibilidad en el Boletín 'Bogotá Incluyente'.
- Realización de cuatro talleres de Diseño Universal y Accesibilidad, para la disminución de los tres tipos de barreras (físicas, actitudinales y comunicativas) en alianza con la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva - DCRI.
- Capacitación en competencias para la atención inclusiva a personas con discapacidad a 1.384 servidores y servidoras públicos a través de la Secretaría Distrital de Integración Social (2016-2019 corte octubre). Logro que se debe continuar fortaleciendo y trabajando. La idea es que todos los servidores públicos en cualquier nivel estemos sensibilizados y conscientes del ejercicio de responsabilidad que tenemos en cuanto al reconocimiento y protección de derechos de las personas con discapacidad.
- Asesoría y asistencia técnica en temas de accesibilidad.

El porcentaje promedio de cumplimiento del cuatrienio para este objetivo es del 93%.

Proyecciones:

- Es importante que todos los actores del sistema seamos difusores y sensibilizadores respecto del manejo de la guía práctica de accesibilidad, es una guía bien construida y trabajada que da herramientas para la disminución de las tres barreras (físicas, comunicativas y actitudinales).
- Diversificar los canales de comunicación y divulgación de las piezas comunicativas y audiovisuales accesibles.
- Continuar con la divulgación los documentos diseñados por la mesa de accesibilidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Divulgar en diferentes espacios la GUIPA y continuar alimentando este documento.
- Dar continuidad a los talleres de Accesibilidad y Diseño Universal.
- Realizar incidencia en las áreas de comunicación de las entidades distritales para la institucionalización de la accesibilidad en campañas, piezas informativas y audiovisuales para incluir en todo momento todos los ajustes razonables.
- Institucionalizar de manera bienal el Foro Distrital de Accesibilidad.

EMPLEABILIDAD Y PRODUCTIVIDAD:

Objetivo: Definir e implementar estrategias institucionales que garanticen el derecho al trabajo y la productividad para las Personas con Discapacidad y cuidadores(as) en el D.C, en articulación con el sector privado.

Logros:

- Implementación de la Ruta Diferencial de Empleabilidad para Personas con Discapacidad y articulación con la Estrategia de Fortalecimiento a la Inclusión de la SDIS y se logró que 858 PcD fueran incluidas al entorno laboral (corte 30/10)
- Implementación de la Ruta Diferencial de Empleabilidad para Cuidadores y Cuidadoras de personas con discapacidad.
- Conformación de la mesa de trabajo para la implementación del decreto 2011 con funcionarios de las áreas de Gestión Humana de las entidades distritales y seguimiento al cumplimiento por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y en este sentido el logró fue 531 PcD reportadas en el SIDEAP (corte 30/9). Aquí hay un ejercicio por parte de la población también para acceder a este tipo de procesos.
- Articulación con la Comisión Nacional del Servicio Civil para la implementación de ajustes razonables en aplicativo SIMO y en las pruebas escritas de la Convocatoria Distrital C3. A la fecha 260 personas han estado presentando examen.
- Desarrollo de tres campañas de comunicación para promover el cambio de imaginarios acerca de las habilidades y capacidades de las Personas con Discapacidad.
- Fortalecimiento de la participación de la población con discapacidad de la ruralidad en actividades para la generación de ingresos.
- Conformación y funcionamiento de la Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva del D.C que más adelante tendrá una ampliación este trabajo.

El porcentaje promedio de cumplimiento del cuatrienio para este objetivo es del 94%.

Proyecciones:

- Dar continuidad a la implementación de las Rutas Diferenciales de empleabilidad; fortaleciendo los equipos de trabajo de las áreas y entidades implicadas, y la atención a la ruralidad.
- Fortalecer los procesos de articulación con las empresas del sector privado para continuar abriendo vacantes para las PcD.
- Desarrollar estrategias para la generación de ingresos para los cuidadores y cuidadoras de PcD, que correspondan a sus condiciones de vida para darle cumplimiento al Acuerdo 710 de 2018.
- Promover la formación y cualificación para el trabajo de las personas con discapacidad.
- Seguir trabajando articuladamente con las entidades distritales y nacionales para la implementación del Decreto 2011 de 2017.
- Dar continuidad al óptimo funcionamiento de la Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva del D.C. que está funcionando en este momento.

ACCESO:

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Objetivo: Promover el acceso a programas y servicios para las Personas con Discapacidad, Familias y cuidadores, garantizando los ajustes razonables acordes a las necesidades; para la garantía de sus derechos.

Logros:

- Diseño e Implementación del Aplicativo "Oferta Bogotá Discapacidad".
- Diseño del tutorial para el uso Aplicativo "Oferta Bogotá Discapacidad".
- Información de la oferta local a través de jornadas de socialización (circuitos locales), divulgación en puntos de atención de las entidades, en espacios y eventos locales y distritales, con el objetivo de que la comunidad y los servidores y servidoras públicas conocieran el aplicativo, aprendieran a manejarlo y motivaran su utilización pues es un aplicativo de consulta para todas las personas que quieran conocer cuál es la oferta para las PcD en Bogotá.
- Diseño, validación e implementación de la encuesta de opinión de la Oferta como insumo al análisis de problemáticas de acceso.
- Recolección de información sobre la oferta proveniente de organizaciones de base comunitaria
- Documentación preliminar y diagramación de la "Ruta intersectorial para Población con Discapacidad".

El porcentaje promedio de cumplimiento del cuatrienio para este objetivo es del 93%.

Proyecciones:

- Dar continuidad al aplicativo OBD, como herramienta de consolidación y divulgación de la oferta según disposiciones del nuevo plan de acción de la política pública.
- Dar continuidad al análisis de información de la percepción de la oferta y generación de oportunidades de mejora en la prestación de servicios, programas, estrategias, proyectos y beneficios dirigidos a la población con discapacidad.
- Continuar fortaleciendo la gestión de recursos para la implementación de estrategias de comunicación en medios masivos, que lleguen de manera accesible e incluyente a la población de la Ciudad. Este es uno de los retos para la siguiente administración pues es necesaria la apropiación de recursos para estas campañas pues esto es lo que nos visibiliza frente a la comunidad.
- Contar con un sistema de información distrital que permita hacer el seguimiento de indicadores de la ruta.
- Enfatizar en la necesidad de articular las acciones para la implementación efectiva de la certificación de discapacidad (Circular 009 de 2017, Resolución 583 de 2018 y Resolución 246 de 2019).

Presentación de la última campaña de comunicaciones del SDD para la conmemoración del día internacional de las PcD, campaña denominada "La Diferencia Nos Une".

EJES TRANSVERSALES

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Objetivo: Fortalecer el seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones realizadas en el marco de la implementación Política Pública Distrital de Discapacidad y la gestión del Sistema Distrital de Discapacidad.





Logros:

- Consolidación y radicación semestral ante la SDP del reporte de seguimiento Plan de Acción Distrital de Discapacidad
- Consolidación del Informe anual de Gestión y Resultados del Sistema Distrital de Discapacidad
- Construcción de reporte anual de informes en cumplimiento de la Resolución 3317 de 2012.
- Construcción de reporte anual de informes Resolución 233 de 2018.
- Seguimiento semestral al cumplimiento y avance del Plan Operativo Anual del Consejo Distrital de Discapacidad.
- Consolidación y seguimiento de la ejecución de los Planes Operativos Anuales de los veinte (20) CLD.
- Construcción del informe de armonización entre el marco jurídico Nacional y Distrital.
- Construcción de informes periódicos sobre los actores sociales e institucionales, fortalecidos y preparados.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA:

Objetivo: Fortalecer los mecanismos y procesos de gestión de información y comunicación en el marco del Sistema Distrital de Discapacidad, que mejore los procesos de planeación y la toma de decisiones.

Logros:

- Actualización del lineamiento técnico para el funcionamiento de los CLD en articulación con las STLD a finales de 2018 e inicios del 2019.
- Actualización del Reglamento Interno del Consejo Distrital de Discapacidad “Acuerdo 010 de 2018”, en el que se incluyó lo relacionado con la Submisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva (SISLP).
- Realización de asistencias técnicas y procesos de inducción y reinducción a los actores del Sistema Distrital de Discapacidad.
- Cualificación de actores que se articularon con el Sistema Distrital de Discapacidad.
- Implementación de los nodos articuladores del Sistema Distrital de Discapacidad, conformados por: Delegado(a) CTDD, Delegado(a) Alcaldía Local, STLD y STDD.
- Encuentros mensuales de fortalecimiento técnico y operativo a las Secretarías Técnicas Locales.
- Articulación con actores estratégicos del nivel Internacional, Nacional y Distrital.

MOVILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN:

Objetivo: Implementar acciones dirigidas a la visibilización de expresiones y movilización de prácticas que redunden en la promoción de la participación y la reducción de desigualdades de las personas con discapacidad, sus familias y/ cuidadores(as)

Logros:

- Proceso de elecciones de representantes distritales y locales de discapacidad – 2016.
- Emisión del Decreto 355 de 2019 “Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 558 de 2015”
- Proceso de elección de las vacancias de representantes locales de discapacidad en 18 localidades del D.C. – 2019.

Representantes	D. Cognitiva	D. Psicosocia	D. Visual	D. Física	D. Múltiple	D. Auditiva	Sordoceguera	TOTAL
Locales	19	18	17	17	14	12	7	104
Representantes Distritales	Activo	Activo	Activo	Activo	Activo	Activo	Inactivo	6

- Implementación de la encuesta de percepción sobre las actividades de movilización, visibilización y reconocimiento de las personas con discapacidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Desarrollo anual de las actividades insignia del Sistema:

- V, VI, VII, VIII Encuentro de Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras.
- IX, X, XI, XII Encuentro de Consejeros(as) y Líderes(as) de las Personas con Discapacidad.
- XII, XIII, XIV, XV Foro Distrital de Discapacidad.
- VII, VIII, IX, X Gala de Exaltación y Reconocimiento de las Personas con Discapacidad, familias y cuidadores(as).

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN:

Objetivo: Fortalecer los mecanismos y procesos de gestión de información y comunicación en el marco del Sistema Distrital de Discapacidad, que mejore los procesos de planeación y toma de decisiones, el cual tiene tres líneas estratégicas, que buscan dar solución a la problemática que presenta la población con discapacidad para acceder a la información. Teniendo de base el apoyo de las herramientas tecnológicas, que facilitan la integración con la población.

La coordinadora de la STDD Yaneth Arango Ortiz presentó el eje transversal dando énfasis a los avances que se han tenido como la consolidación de un sistema de información que le permite a las personas conocer el desarrollo de cada una de las acciones del SDD, tener un acercamiento a través de una red de comunicaciones con las alcaldías locales, CLD, con todas las entidades y construir una red de ONG con más de 180 integrantes.

Logros:

- Posicionamiento del Sistema Distrital de Discapacidad como referente en temas de acceso a la información y en inclusión social de PcD en general.
- Implementación de la Red de Comunicaciones del Sistema Distrital de Discapacidad.
- Creación del Boletín Informativo del Sistema Distrital de Discapacidad “Bogotá Incluyente”
- Creación y difusión de ocho campañas comunicativas en torno al cambio de imaginarios y visibilización de las capacidades y habilidades de las PcD.

Desde el 2016 con la oficina de prensa de la SED y las entidades que integran el CDD se han realizado diferentes campañas de comunicaciones con el interés de posicionar la agenda estratégica de SDD, dentro de las principales acciones se encuentran 8 campañas masivas de comunicación:

1. ¿Qué Entiendes Por Discapacidad?
2. Rompamos Límites
3. Bogotá Sin Barreras
4. Trabajemos Juntos
5. Bogotá Accesible
6. Digamos Sí A La Inclusión
7. Inclusión: Un Reto Por La Productividad
8. La Diferencia Nos Une

En ellas se abordaron temas de disminución de barreras actitudinales y físicas, vocabulario incluyente y la apropiación de nuevas prácticas que aportan a cambiar los imaginarios de las personas con discapacidad mostrando sus capacidades, talentos y habilidades. Sumado a ello, se creó el canal de YouTube que hasta la fecha cuenta con 180 videos, permitiendo informar a la comunidad sobre las acciones de las entidades frente a las PcD, todas estas piezas audiovisuales cuentan con todos los ajustes razonables para garantizar el derecho al acceso a la información.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Se diseñó el artículo web del sistema distrital de discapacidad, alojado en el portal web de la SED, donde toda la ciudadanía en general encuentra las actas refrendadas del CTDD, el CDD y la SISLP, además allí se encuentran los boletines informativos, las campañas de comunicación y lo correspondiente a la normativa relacionada con la población con discapacidad, se ha creado y consolidado una red de comunicaciones que gestiona la información del sistema constantemente, desde las oficina locales de las alcaldías, sobre todo a través de Twitter.

Con el fin de informar sobre las actividades del sistema se desarrolló el boletín "Bogotá incluyente", el cual cuenta con ajustes razonables, notas periódicas en lengua de señas y voz en off. Durante el cuatrienio se diseñó la imagen y el tutorial para el uso del aplicativo de consulta "oferta Bogotá Discapacidad" y se publicaron un total de 24 boletines informativos bajo el lema "Bogotá Incluyente". Para el aplicativo SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil se hizo una asesoría técnica y se produjeron 40 GIF en lengua de señas, 10 video en lengua de señas, para el nuevo portal de Bogotá se produjeron 9 GIF en lengua de señas y 15 videos en lengua de señas.

Finalmente, en cuanto a los servicios de interpretación brindados, para garantizar la participación de las personas con discapacidad auditiva, los logros son los siguientes:

- Servicios de interpretación y asesoría técnica ajustes en LSC.
- Acompañamiento a representante Distrital y Consejeros locales Auditivo.
- Actividades del sistema ferias y rutas empresariales, subcomisión.
- Acompañamiento técnico y prestación del servicio de interpretación a la CNSC en los ajustes de la página SIMO, implementado más de 150 GIF y video explicativos, y campañas publicitarias en tv.
- Acompañamiento Talleres de accesibilidad y otras actividades a fines con el sistema.
- Se garantizó el servicio de interpretación en todos los espacios requeridos por los representantes de discapacidad auditiva.
- Asesoría técnica y acompañamiento al eje de comunicaciones, en la implementación del recuadro de LSC en todos los videos elaborados por el sistema.

CDD	CTDD	CLD	MESA EYP	ACCESIBILIDAD	COMUNICACIONES
27	54	384	190	4	181

Las proyecciones son:

- Garantizar el servicio de interpretación en todos los espacios en los que participan los representantes locales y distritales de discapacidad auditiva
- Dar continuidad con los ajustes razonables, al garantizar acceso a la información con el recuadro de LSC en toda la información emitida por el SDD.
- Gestión para la destinación de recursos para interpretación en LSC por parte de las Alcaldías Locales y entidades distritales
- Garantizar los servicios de interpretación en las acciones del SDD y de la Administración en general.

5. Presentación de resultados de la Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las personas con discapacidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que en cumplimiento con el Decreto 2177 de 2017 se dio la implementación de la Subcomisión Distrital en junio de 2018, hasta la fecha se han desarrollaron siete (7) sesiones de trabajo, se realizó el ajuste del Reglamento Interno del Consejo Distrital de Discapacidad – Acuerdo 10 de 2018, se dio el desarrollo de dos planes de trabajo 2018 y 2019, presentación e informe de resultados al Ministerio de Trabajo y se ha adelantado un trabajo articulado entre las entidades del sector público - privado y la sociedad civil en busca de fortalecer los procesos de vinculación laboral y emprendimiento de las PcD.

La SISLP ha trabajado desde mayo de 2018. Los miembros que conforman la Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las PcD son:

- Presidente del Consejo Distrital de Discapacidad
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Secretaría Distrital de Gobierno
- Dirección Territorial de Trabajo del D.C.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Cámara de Comercio de Bogotá
- Fundación Saldarriaga Concha
- Fundación Fenalco
- Confederación General del Trabajo
- Representantes Distritales de las Organizaciones de PcD.

Las acciones generales adelantadas entre 2018 y 2019 han sido: la promoción de la vinculación laboral de PcD a través de la sensibilización a empresarios del D.C., la difusión de tres campañas de comunicación sobre las habilidades y capacidades de las PcD, la articulación para la realización de las Ferias de Empleo para Personas con Discapacidad y la articulación para el fortalecimiento y acompañamiento de los emprendimientos de las PcD, sus familias y cuidadores(as).

Los logros alcanzados son:

- 858 PcD vinculadas efectivamente al entorno productivo (SDIS/EFI – SDDE)
- Entrega del Galardón "Bogotá Trabaja".
- Conformación y reconocimiento a la Red de Empresarios Incluyentes del D.C.
- Desarrollo de tres ferias de empleo con una fecha específica de atención a población con discapacidad.
- Creación y difusión de tres campañas de comunicación lanzadas en el día internacional del trabajador (1 de mayo) y el 3 de diciembre de 2018.
- Desarrollo de procesos de sensibilización a empresarios de Fenalco, Anato y Cotelco.
- Proyección del evento "Mentalidad y Cultura de Emprendimiento con Inclusividad para Personas con Discapacidad" como estrategia para fortalecer el trabajo articulado de las entidades distritales que promueven el emprendimiento de esta población. (Aplazado para el semestre I de 2020).

6. Proceso de empalme de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad

La Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, inició dando un contexto sobre los lineamientos contenidos en los Acuerdos 505 de 2012 y 586 de 2015, así como en el Decreto 558 de 2015, en los cuales se define el procedimiento para que la STDD sea asumida cada cuatro años por alguna de las entidades que hacen parte del CDD. Informó además que en la sesión del Consejo de octubre





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

se aceptó la postulación de la Secretaría Distrital de Gobierno para asumir la Secretaría Técnica para el periodo de gobierno 2020-2023.

El delegado de la SDG ante el CDD, Francisco Pulido Acuña, dio nuevamente la bienvenida a los delegados de la Comisión de Empalme de la Administración entrante, y mencionó que ya se había tratado con ellos el tema del empalme de la STDD. Preciso que existen varios factores a tener en cuenta, como lo son: 1) El traslado de la gestión documental, que significa la recepción del archivo de gestión y el archivo histórico del SDD 2) El liderazgo de la reformulación de la Política Pública de Discapacidad, una gestión que se realizará en asocio con la Secretaría Distrital de Planeación. Comentó además que se va a contar con un documento de alertas para el primer y segundo trimestre del 2020 y que existen elementos que no pueden ser interrumpidos ya que puede verse afectado el funcionamiento del Sistema Distrital de Discapacidad.

Además de lo anterior, comentó que se han venido realizando reuniones con la STDD y se tiene una prevista para el 17 de diciembre. Informo que la SDG dejó presupuestados los recursos para el funcionamiento de la STDD para 2020, y que en la SDG se velará por involucrar de mayor manera en los procesos del SDD a las Alcaldías Locales. Instó a los representantes distritales a hacer el mejor uso de su tiempo de intervención, aprovechando la presencia de los miembros de la Comisión de Empalme, para presentar con claridad las solicitudes e iniciativas que tienen en relación con este tema.

Intervino también el Secretario Técnico Distrital de Discapacidad (D), Carlos Iván García, quien, en relación con el proceso de empalme, dio un parte de tranquilidad a la SDG en cuanto al manejo documental y técnico de la STDD. Aprovechó además el momento para hacer un reconocimiento por el profesionalismo, calidad humana y nivel técnico del equipo de la STDD, que hace parte de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la Secretaría de Educación del Distrito.

Nuevamente tomó la palabra Francisco Pulido para indicar un tema adicional sobre la estructura del Decreto 411 de 2016, que reforma la estructura del Sector Gobierno: en su funcionamiento tiene una Subsecretaría para la garantía de los Derechos Humanos, una Dirección de Derechos Humanos, una Dirección de Convivencia y Dialogo Social y dos direcciones para temas Étnicos y de Culto y Conciencia. Comentó que a la Comisión de Empalme se le hizo la sugerencia de crear una Dirección Poblacional, a través de la modificación del Decreto 411 de 2016, y una Coordinación para el SDD, tema a tener en cuenta ya que se hace necesario hacer las adecuaciones institucionales que permitan a la SDG recibir la STDD que requiere de un equipo técnico para su funcionamiento.

La Coordinadora de la STDD agradeció a nombre propio y del equipo el reconocimiento hecho a la labor de esta unidad operativa, y luego, hizo precisión sobre los tres puntos en los que está centrado el proceso de empalme: 1) La gestión administrativa y logística para la entrega del archivo físico y digital a la SDG 2) Reunión de empalme programada para el 17 de diciembre, en la que solicitó que, a través de la SDG sean citados miembros de la Comisión de Empalme y 3) La proyección de entrega de documento con alertas para el primer y segundo trimestre de 2020. Informó además el procedimiento que se dio a conocer a las Secretarías Técnicas Locales para la entrega y empalme de sus procesos, el cual se describe en la siguiente tabla:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
1.	Revisar y preparar cada ítem contenido en la lista de chequeo	STLD que entrega	Diciembre
2.	Realizar empalme con la Entidad que asume la STLD para el periodo 2020 -2023, teniendo en cuenta: 1. La lista de chequeo 2. Entregar en medio magnético la información 3. Realizar acta de entrega 4. Enviar copia a la STDD	Entidad que entrega y Entidad que recibe la STL (se sugiere sea funcionario de planta)	Antes del 18 de diciembre
3.	Realizar radicación del archivo completo del CLD de la vigencia 2016 a 2019 a la Alcaldía Local, STLD que entrega y según lo establece el lineamiento de Delegado de Alcaldía Local funcionamiento de los CLD.		Diciembre

La coordinadora de la STDD indicó que, para este periodo de gobierno, se cuenta con una copia en medio magnético de los archivos de los 20 CLD consolidados a través de un Drive creado para tal fin, adicionalmente manifestó que, para el próximo periodo de gobierno existen sectores que por primera vez van a asumir las Secretarías Técnicas Locales como IPES y la Secretaría Distrital del Hábitat, la distribución de entidades a cargo de STLD fue de la siguiente manera:

- Subredes Integradas de Servicios de Salud: Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, La Candelaria, Los Mártires, Santa Fe, Rafael Uribe Uribe.
- Alcaldía Local: Sumapaz.
- Subdirección Local de Integración Social: Puente Aranda, Usaquén, Bosa, Suba, Kennedy.
- Dirección Local de Educación: Fontibón.
- Secretaría Distrital del Hábitat: Teusaquillo.
- Instituto para la Economía Social – IPES: Chapinero y Barrios Unidos.
- Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC: Antonio Nariño, Tunjuelito, Engativá.

La delegada del CTDD, Amparo Wiswell Árevalo, intervino manifestando que se unía a las palabras del Dr. Carlos Iván García en cuanto al reconocimiento a la STDD y comentó que lo mismo se hizo de parte de los miembros de entidades y representantes en la sesión inmediatamente anterior del CTDD, reconociendo el trabajo serio, técnico y organizado por parte del equipo de la mencionada Secretaría. Comentó que junto con la delegada de la SDS están participando en el SDD desde 1996 y mencionó a las entidades que han asumido la STDD en los últimos periodos de gobierno, haciendo un recuento de cómo históricamente las entidades distritales han asumido este reto, que implica una transformación interna y de la cultura institucional, que, por cuatro años, se mueve en torno a los temas de discapacidad.

Por último, hizo una solicitud respetuosa al Secretario Técnico Distrital (D), para que el actual equipo pueda tener un mayor tiempo de contratación y de esta manera llevar a cabo el proceso de empalme de la manera más expedita posible, esta solicitud se hizo a nombre de los miembros del Comité Técnico teniendo en cuenta la importancia de la transición de la Secretaría Técnica y que el proceso se pueda dar sin las urgencias que sugieren la terminación del periodo de gobierno; puso además a disposición el apoyo y acompañamiento a la SDG, por parte de las entidades que la han asumido históricamente la STDD.

7. Espacio para la intervención de los Representantes Distritales de Discapacidad

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- **Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Múltiple, Stella Jacqueline Hernández Leguizamón**

La Representante Distrital resaltó la importancia de la presencia de los delegados de la comisión de empalme de la próxima administración, ya que el SDD tiene la oportunidad de socializar de primera mano las acciones y los logros que se han venido adelantando por parte de los(as) representantes y los(as) delegados(as) técnicos del SDD. Resaltó la organización del SDD y la importancia de no dejar caer los procesos adelantados, más bien fortalecerlos en términos de cobertura, oportunidad, enfoques territorial, poblacional, diferencial y sobre todo el enfoque de género.

Por otra parte, manifestó la importancia de continuar la articulación del SDD con el SND, con el fin de adelantar proceso de ajuste de algunas normas que están perjudicando al distrito; ejemplo de ello es el Decreto 2011, el cual desconoce la labor del cuidador(a), por otra parte la Ley 1145 de 2007, ya que para el próximo proceso de elecciones de representantes, no se contará con la participación de representantes cuidadores, porque según lo establece la nación con la mencionada ley, la discapacidad múltiple debe ser representada únicamente por las mismas PcD, desconociendo de esta manera el rol del cuidador sobre todo en el caso de la representatividad de las PcD múltiple severa; otra norma es el Decreto 1421 de 2017, en el cual se debe revisar el tema de los ajustes razonables en los colegios, y la vinculación de las familias como eje primordial en los procesos de inclusión. Por su parte, informó que ya se realizó socialización al SND sobre dichas dificultades, en donde la vicepresidenta del mencionado Sistema, se comprometió en revisar el tema.

Con relación a los y las cuidadores y cuidadoras en el Distrito, y luego de obtener la línea base que expidió la SDIS, se pudieron evidenciar indicadores importantes frente a la situación de los mismos en términos de las pocas oportunidades con que cuentan, sobre todo con relación a la vivienda, la educación y la salud.

Finalmente, manifestó la necesidad de fortalecer a todas las entidades del SDD, y agradeció a la SDG en la decisión de tener una Subdirección de Discapacidad, ya que eso ayuda a apropiar mayores recursos para implementación de la PPDD y consolidar programas y proyectos en atención a las PcD y las actividades del SDD.

- **Representante Distrital de las Organizaciones de PcD cognitiva, Guillermina Sepúlveda Oviedo**

La Representante Distrital manifestó que, si bien se ha trabajado en los procesos de participación de PcD, en realidad no han sido suficiente por tanto, sugirió que se debería empezar a trabajar con las familias. Por otra parte, se han presentado casos de PcD mayores de 60 años que salen de los Centros Integrarte y no tienen opciones de donde ubicarlos por lo tanto, recomendó a la próxima administración instaurar centros para adultos mayores con discapacidad.

El acceso a la justicia de las PcD no se ha podido consolidar por la ausencia de las universidades en el CTDD, ya que es necesario realizar asesorías jurídicas a las familias, que en muchos casos son quienes ponen las barreras y vulneran los derechos de las PcD. Por ejemplo, luego de la expedición de la Ley de capacidad jurídica, los bancos han venido reportando retiros de dinero de PcD por parte de los cuidadores y cuidadoras.

Por otra parte, la representante dio un reconocimiento a la presente administración por el Centro CADIS, en el cual se están capacitando a las PcD mayores de 18 años y cuidadoras y cuidadores en articulación con el SENA y ha tenido gran impacto en la comunidad, por lo tanto, sugirió a la próxima administración continuar y fortalecer este tipo de proyectos.

- **Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Psicosocial, Luz Dary Ardila Rodríguez**

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Representante Distrital, manifestó que un tema importante que debe tenerse en cuenta la próxima administración, es que dentro del equipo de la STDD se tengan en cuenta PcD, ya que la población se ha venido profesionalizando y cuenta con habilidades para ejercer las funciones en la unidad operativa. Otro tema que resaltó la representante es la importancia que, desde el nivel directivo del CDD, se exija a las entidades que van a los CLD, la asistencia y participación en la instancia local y la vinculación con los representantes locales, ya que se ha visto falta de continuidad de los funcionarios, lo que hace que se pierdan los procesos de articulación. Por último, solicitó más apoyo institucional a la población con discapacidad psicosocial, no solo desde la SDS, sino todas las entidades que conforman el SDD, ya que existen espacios en los que aún no son reconocidos y todavía se evidencia rechazo, temor y barreras actitudinales del entorno hacia la población con discapacidad psicosocial.

- **Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Múltiple, Miguel Ángel González Barreto**

El Representante Distrital inicialmente agradeció y reconoció el trabajo de los miembros del SDD durante el periodo de gobierno, resaltó el aporte a los procesos de inclusión, específicamente en temas de estructura y autonomía de las personas con discapacidad sin embargo, indicó que quedaron temas importantes por enfatizar.

El representante manifestó preocupación por la falta de articulación de la SDM y el SDD, esto debido a que emitieron una resolución que afecta a las PcD, y que anteriormente se había dejado la recomendación de consultar con el CDD la expedición de normas. Es el caso del tema de la consolidación de espacios o rutas para las carreras atléticas, las cuales no fueron consultados con el CDD y hoy en día no incluyen a las PcD y no permiten la realización de carreras atléticas en algunas localidades.

Agradeció la presencia de los funcionarios de la próxima administración, a quienes les sugirió tomar en gran medida la agenda estratégica del SDD, ya que resaltó que es parte de la lucha y el trabajo de la población con discapacidad, sobre todo el tema de EyP. Aclaró que las acciones para EyP en el presente periodo de gobierno estuvieron puestas en gran medida por la SDDE, sin embargo, la SDIS también contó con un presupuesto importante, por lo que el representante manifestó que se debe tener en cuenta la misionalidad y el alcance de cada entidad y sugirió que la SDDE tenga más respaldo económico para el próximo periodo de gobierno.

Con relación a lo expuesto por la Representante Distrital, Jaqueline Hernández Leguizamón, sobre el tema de cuidadores y la exclusión de los mismos en la normatividad laboral, el representante manifestó no estar de acuerdo con que se vinculen los derechos de las PcD con los de los cuidadores y cuidadoras, ya que las PcD han ganado esos derechos y los cuidadores deben hacer la incidencia para avanzar. En la actualidad pareciera que estuvieran compitiendo por sus derechos. Por lo tanto, sugirió a la próxima administración generar una ruta de inclusión para cuidadoras y cuidadores sin afectar la ruta de inclusión laboral para las PcD porque son derechos distintos.

En lo relacionado con el acceso a los diferentes servicios que oferta el distrito, se han visto avances, sin embargo, continúan barreras sobre todo en el acceso a Salud, y específicamente en el régimen subsidiado, ya que las Subredes no alcanzan a garantizar el derecho, y hay PcD que se demoran de tres a cuatro meses en poder acceder a un servicio o un especialista. Por lo tanto, sugirió revisar el modelo propuesto por la actual administración, si es necesario reformarlo, porque la garantía del derecho a la salud de las PcD debe ser inmediato y no a largo plazo. Respecto del tema de la certificación de discapacidad, la Resolución 583 de 2018, manifestó que está afectando a la población con discapacidad, por la falta de interpretación y dificultades en el inicio de la implementación. El Ministerio de Salud dio unas metas porque tiene recursos que serán destinados a la conformación de los equipos interdisciplinarios, lamentablemente quitó esta responsabilidad a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

las EPS e IPS, sin embargo, el recurso del Ministerio no va a ser suficiente para dar garantía al proceso de certificación. Es importante que los entes de control realicen el seguimiento para que Bogotá sea ejemplo en la nación sobre la implementación del proceso de certificación y caracterización de discapacidad.

Con relación a la reformulación de la PPDD, se realizaron avances importantes con el equipo de la SED, sin embargo, siempre se hizo el llamado para que fuera un equipo más amplio, con mayor capacidad de orientación y atención, ya que el tema de discapacidad es complejo y a pesar de contar con el SDD, la misma ciudadanía no sabe cómo funciona y todo el trabajo termina recargado en las STLD. Por tanto, el nuevo equipo de la STDD, debe tener un equipo con capacidad de respuesta y con capacidad de orientar y atender un tema tan grande y sugirió dar cumplimiento a la convención y poder contar con la opinión de las PcD, para así lograr una excelente reformulación de la PPDD.

- **Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Visual, Arian Rogelio Salazar Forero**

El Representante Distrital informó que con relación a la inclusión laboral, que está en cabeza de la SDDE, no se realiza como tal inclusión laboral sino más una intermediación laboral, sugirió que se debe insistir en la inclusión laboral de las PcD. Por otra parte, con relación a lo expuesto por la SDG de tener un Subdirección para discapacidad en dicha entidad, el representante indicó que en meses anteriores fue radicado un manifiesto por parte de la sociedad civil organizada en Bogotá, a los que en ese tiempo eran candidatos a la Alcaldía, y se solicitó la alta consejería para las PcD en el Distrito, para que desde ahí se liderara el tema de discapacidad de manera transversal y sugirió que la comisión de empalme conozca dicho documento. En este sentido, con relación a la implementación de la Ley Estatutaria 1757 de participación, solicitó tener en cuenta que dentro del IDPAC se tuviera una gerencia de discapacidad para avanzar en el cumplimiento de la convención de los derechos de las PcD.

- **Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Auditiva, Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez**

El Representante Distrital resaltó la importancia de continuar apoyando en las acciones del SDD el proceso de interpretación en LSC para garantizar el derecho a la información y la comunicación de los representantes con discapacidad auditiva. Así mismo hizo el mismo llamado a las diferentes entidades que conforman el SDD, para que se garanticen los servicios de interpretación en las acciones programadas.

- El delegado de SDG al CDD, Dr. Cristian Francisco Pulido, aclaró a los representantes con relación a la propuesta que se hace desde la SDG, la cual se enmarca exclusivamente al rol de la coordinación del SDD básicamente de la STDD y manifestó que no por esto se dejará de cumplir con las expectativas que se tienen para el 2020 desde el mes de enero. La propuesta es una modificación interna de la SDG en el marco del Decreto 411 de 2016, asociada a una Dirección Poblacional, donde habrá una coordinación encaminada a adelantar las acciones relacionadas con el SDD.

- El Presidente del CDD, Dr. José Andrés Duarte, aclaró con relación a las apreciaciones de los representantes frente a la SDDE que, si bien es cierto que no es la Secretaría con mayor presupuesto dentro de la Alcaldía, se hace más relevante el papel que se ha tenido para poder estimular más empleo en la ciudad, buscando atender las necesidades de la población. Resaltó el trabajo articulado realizado con la SDIS, el cual generó oportunidades de empleo gestionadas con empresarios, a quienes se les ha sensibilizado en las ventajas de contratar a PcD y el potencial que tendrían las empresas al incluir PcD. Indicó que es necesario continuar generando de manera permanente empleo de la mano del sector privado y del sector productivo, con el fin de sumar más actores en el proceso. Desde la SDDE y el rol que se tiene en el CDD, de la mano con las direcciones de desarrollo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

empresarial, emprendimiento y empleo, durante el periodo se trabajó desde el enfoque diferencial, posicionando por primera vez en la agencia pública de empleo las rutas tanto para PcD, como para cuidadoras y cuidadores.

También manifestó los avances de la administración el sector salud y los reconocimientos por parte del Ministerio de Salud y la Superintendencia, en las mejoras de oportunidad en la atención y la digitalización de la historia clínica por primera vez.

Con relación a lo expuesto por el representante Arian Salazar, aclaró que en cuanto a la intermediación laboral, hay que reconocer dos esferas de intervención, la primera es que desde la SDDE se busca estimular más empleo, generando el fortalecimiento empresarial, la formalización de las empresas y que a su vez estas empresas contraten a las PcD que el mercado tiene y que buscan emplearse, para lo cual se cuenta con una ruta que hace parte del esfuerzo de la agencia pública de empleo en donde la tarea es hacer la intermediación laboral, en donde la misión es poder acercar la oferta y la demanda. Finalmente, el Presidente dio la bienvenida a la comisión de empalme, y expresó disposición para el proceso de empalme de la STDD y lo que se requiera al respecto.

- Los representantes de la comisión de empalme Néstor García y Edwin Betancourt agradecieron inicialmente al Dr. Cristian Francisco Pulido por la invitación, y manifestaron que se tuvo la oportunidad en un espacio liderado por la Veeduría Distrital, de hacer un empalme con las diferentes instancias de participación, en la cual estuvo presente Arian Salazar Forero representando al SDD y se habló del tema de discapacidad. Informaron que el empalme se está realizando de una manera tranquila, teniendo en cuenta el mensaje de la Alcaldesa “construir sobre lo construido” y aprender sobre las experiencias que se adelantaron en la presente administración. Finalmente felicitaron a los integrantes del CDD y mostraron su disponibilidad para continuar trabajando por Bogotá.
- La Representante Distrital, Jaqueline Hernández Leguizamón, aclaró que la participación del Representante Distrital Arian Salazar Forero en el evento de la Veeduría Distrital, fue por parte de la sociedad civil organizada, más no por delegación del SDD.

8. Comentarios y varios

8.1. Intervención STDD

El Secretario Técnico Distrital de Discapacidad (D) Carlos Iván García Suárez manifestó que se sigue trabajando en el ámbito nacional en la consolidación de un sistema nacional del cuidado y una política nacional del cuidado. Afirmó que, dentro de este Consejo históricamente las cuidadoras y los cuidadores han cobrado importancia.

8.2. Intervención Personería de Bogotá

El delegado de la Personería de Bogotá Emilio Figueroa Pachón, indicó que, desde el órgano de control se realizó un llamado para tener en cuenta lo que pasará con el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD, y poner todo el esfuerzo en la búsqueda de alternativas que les faciliten a las PcD acceder a servicios. Siendo un tema prioritario para la próxima administración, puesto que desde el primero de febrero del 2020 empezará a regir la Certificación de Discapacidad.

Otro tema importante del orden nacional que afecta a todas las personas con discapacidad es Ley 1996 de 2019 sobre la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, el Consejo Nacional de Discapacidad, debe reglamentar esta ley para lo cual tienen 13 meses para realizarlo, aún persiste inquietudes respecto a la interdicción por parte de la ciudadanía.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El tercer tema, es contar con el seguimiento del cumplimiento del Decreto 2011 de 2017, el cual se refiere a la vinculación laboral de PcD.

- La coordinadora de la STDD Yaneth Arango Ortiz, manifiesto que, por temas de entrega del empalme de la STDD, el acta de esta sesión se estará enviando entre el lunes o martes de la semana siguiente, para lo cual se solicitó que dentro de los siguientes tres (3) días a la recepción del acta, se envíen los aportes y observaciones a esta para que sea refrendada. El otro documento que queda pendiente es el Informe de gestión del SDD, el cual será enviado a los técnicos para así dejar el documento previo montado, quedando pendiente diagramarlo y entregarlo al Concejo de Bogotá.

Siendo las 4:50 p.m. se da por terminada la sesión ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad y de la Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las PcD.

Carlos Iván García Suárez
Secretario Técnico Distrital de Discapacidad (E)

Anexos:

- Presentación Resultados Agenda Estratégica del Sistema Distrital de Discapacidad Cuatrienio.
- Presentación Resultados Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las PcD.
- Presentación empalme Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad y Secretaría Técnica Local de Discapacidad.
- URL Pieza Audiovisual "La Diferencia Nos Une" <https://cutt.ly/jrqRmW4>

Revisó: Yaneth Arango Ortiz
Elaboró: Eliana Garzón Santos